



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0031982/2019 y 0031987/2019

VISTO:

Los Expedientes **CUDAP N° 0031982/2019** y **0031987/2019** por el que **Gimena Ayelén VALETTI** y **Sofía Agustina VILLEGAS VELÁZQUEZ**, solicitan se les otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**;

Y CONSIDERANDO:

Que las solicitantes presentan la documentación que acreditan su participación en los eventos: Workshop Internivel – Intercátedras Toco Madera (Vol. 5) XL, Módulo 2 (45 hs.); y Workshop Exploraciones Urbanas. Diálogos proyectuales para repensar la ciudad contemporánea” (30 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 354/2018 y 276/2019;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a **Gimena Ayelén VALETTI (DNI: 39.543.525)** y **Sofía Agustina VILLEGAS VELÁZQUEZ (DNI: 38.750.468)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt